

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASABOCAS, PONQUES Y OTROS PARA EXPENDIOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6.	EXPERIENCIA.....	4
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	4
8.	VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO.....	7
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	7
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
11.	FORMA DE PAGO.....	8
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	9
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	9
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	9
15.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	10
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	11
17.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	11
18.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	11
19.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	11
20.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	11
	TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	12

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES
ESTUDIOS PREVIOS No. 150-TV-005-24

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a **Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB**, los cuales son esenciales para atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieran estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los referentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFFERENCIA
1	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	1.575	1050	525
2	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	1.575	1050	525
3	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	903	602	301
4	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	903	602	301
5	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	902	601	301
6	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	902	601	301
7	Brownie arequipe	unidad x 60 gr	2.100	1400	700
8	ponque con relleno	unidad x 33 gr	3.308	2205	1.103
9	ponque con relleno	unidad x35 gr	3.300	2200	1.100
10	ponque fajada: sabores natural, vainilla, coco y chocolate.	unidad x 60 gr	12.000	8000	4.000
11	ponque cubierto de chocolate	unidad x 65 grs	13.500	9000	4.500
12	ponque cubierto de chocolate con relleno	37 gramos x 6 uni	750	500	250
13	Leche en polvo	bolsa *380 gramos	2.100	1400	700
14	Margarina	recipiente por 220 grs	2.550	1700	850

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barme – CPAMSEB, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192109	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de tallego o mezclas
50182001	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50131701	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla frescos

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Papas, Chicarrón y patacón sabor a BBQ, bolsa por 7 unidades por 40 grs. Empacado en bolsa de polipropileno biorentado metalizado.	Bolsa * 7 Unidades	1050		
2	Papas, Chicarrón y Patacón Sabor natural, bolsa por 7 unidades por 40 grs. Empacado en bolsa de polipropileno biorentado metalizado.	Bolsa * 7 Unidades	1050		
3	Papas fritas oreada sabor a pollo, bolsa por 7 unidades por 38 grs. Empacado en bolsa de polipropileno biorentado metalizado.	Bolsa * 7 Unidades	602		
4	Papas fritas oreada BBQ, bolsa por 7 unidades por 38 grs. Empacado en bolsa de polipropileno biorentado metalizado.	Bolsa * 7 Unidades	602		
5	Papas fritas oreada sabor a limón, bolsa por 7 unidades por 38 grs. Empacado en bolsa de polipropileno biorentado metalizado.	Bolsa * 7 Unidades	601		
6	Papas fritas oreada sabor a mayonesa, bolsa por 7 unidades por 38 grs. Empacado en bolsa de polipropileno biorentado metalizado.	Bolsa * 7 Unidades	601		
7	Brownie Arequipe 60gr	unidad x 60 gr	1400		
8	Ponque con relleno de Arequipe 33gr	unidad x 33 gr	2205		
9	Ponque con relleno de Fresa 35gr	unidad x 35 gr	2200		
10	ponque tajada, ingredientes: harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, mezcla de aceites y grasas vegetales (palma palmiste y soya) colorante (betacaroteno) agua, almidón de maíz, humectante	unidad x 60 gr	8000		

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
	(Glicerina) edulcorante (sorbitol), glucosa, sal, y diluidos de ácidos grasos, regulador de acidez (ácido acético) leche en polvo descremada, leudante (polvo para hornear), conservantes (propionato de calcio, propionato de sodio, ácido sórbico) estabilizante (goma xantana)		
11	Ponque Cubierto de chocolate 65gr	unidad x 65 grs	9000
12	Ponque cubierto de chocolate con relleno tradicional 37gr x 6un	37 gramos x 6 uni	500
13	Leche entera en polvo fortificada con vitaminas A,D3 + hierro	bolsa *380 gramos	1400
14	Margarina de mesa baja en sal en recipiente termo formado de polipropileno por 220 gramos	recipiente por 220 grs	1700

Para contratar Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barme – CPAMSEB, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barme –CPAMSEB	IVA: Este proceso queda excluido del valor del IVA, de acuerdo al art. 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuesto territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientras no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitará acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, la CPAMSEB, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPAMSEB, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos a adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne necesita Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB con el objetivo de garantizar atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL VALOR DE LA TUA	PAGINA EN LA CUAL SE PUDO
2021	150-SIE-002-21	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL ALIMENTACION BARNE 2021	621.013.856	Exento	SECOPII
2022	150-SIE-004-22	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL LR - NOEL	1.049.037.327	Exento	SECOPII
2023	150-SIE-003-23	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL LR-NOEL COMBITA 2023	1.099.249.426	Exento	SECOPII

ANÁLISIS DEL SECTOR

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC - CPAMSEB
 Director: Km 17 Via Tula - Pajala
 Comandante: (099) 731034-731032 Alia 731037 Medellín
 Contratos.conbita@inpec.gov.co

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOPII procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	CPMSBO G-009-23	Contratar mediante la modalidad de subasta inversa electrónica el suministro de productos alimenticios de molinería, almídonos y otros productos - CPMSBOG	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOW S.A.S.	De acuerdo a las solicitudes en la ficha técnica	326.840.845
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	CPAMSM BOG 11-23	Suministro de productos alimenticios para la comercialización - CPAMSM	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOW S.A.S	De acuerdo a las solicitudes en la ficha técnica	347.248.000
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	113-SI-007-2023	Suministro de bebidas, contratar el suministro de productos alimenticios (ponqués, paquetes y galletas) - COBOG	SURPRIASA S.A.S.	De acuerdo a las solicitudes en la ficha técnica	432.537.967

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se pidieron cotizaciones y se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente, así:

Cotizaciones del mercado:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	1050	15.608	16.000	14.865	15.491	16.265.550
2	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	1050	15.608	16.000	14.865	15.491	16.265.550
3	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	602	15.301	15.800	14.572	15.224	9.164.848
4	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	602	15.301	15.800	14.572	15.224	9.164.848
5	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	601	15.301	15.800	14.572	15.224	9.149.624
6	Pasaboca	Bolsa * 7 Unidades	601	15.301	15.800	14.572	15.224	9.149.624
7	Brownie arequipe	unidad x 60 gr	1400	2.577	2.800	2.454	2.610	3.654.000
8	ponque con relleno	unidad x 33 gr	2205	1.340	1.400	1.276	1.338	2.950.290
9	ponque con relleno	unidad x35 gr	2200	1.340	1.400	1.276	1.338	2.943.600
10	ponque tejado: sabores natural, vainilla, coco y chocolate.	unidad x 60 gr	8000	1.285	1.400	1.224	1.303	10.424.000
11	ponque cubierto	unidad x 65	9000	1.653	1.800	1.574	1.675	15.075.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC - CPAMSEB
 Director: Km 17 Via Tula - Pajala
 Comandante: (099) 731034-731032 Alia 731037 Medellín
 Contratos.conbita@inpec.gov.co

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
12	de chocolate ponque cubierto de chocolate con relleno	gfs 37 gramos x 6 uni	500	7.385	8.000	7.385	7.590	3.795.000
13	Leche en polvo	bolsa *380 gramos recipiente por 220 gfs	1400	10.773	12.000	10.773	11.182	15.654.800
14	Margarina		1700	3.650	4.000	3.545	3.731	6.342.700
TOTAL ESTIMADO								129.999.434

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total en tienda virtual así:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	2023075	gsf01-Pasab.Mixto LA VICTORIA BBQ40gr DispX7un	750	23.217	17.412.750
2	2023076	mix natural	750	-	-
3	2023731	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA/oreada Pollo 38grDis x7u	350	22.760	7.966.000
4	2023730	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA Oreada BBQ38gr DispX7un	350	22.760	7.966.000
5	2023729	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA Oreada Lim 38grDispX7u	350	22.760	7.966.000
6	2023728	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA OreadaMayon38grDispX7un	350	22.760	7.966.000
7	2006083	gsf01-Brownie Mr. Brown de Arequipe 60gr	1.100	3.833	4.216.300
8	2012212	gsf01-Ponque Bimbo Submarino Arequipe 33gr	1.902	1.993	3.790.686
9	2015040	gsf01-Ponque Bimbo Submarino FLOW Fresa 35gr	1.900	1.993	3.786.700
10	2013924	gsf01-Ponque Gala Ramo Chocolate Tajada 60gr	5.500	1.911	10.510.500
11	2010990	gsf01-Ponque ChocoRamo 65gr	6.000	2.459	14.754.000
12	2021987	gsf01-Ponque RAMO Gansito 37gr x6un	350	10.985	3.844.750
13	2019090	gsf01-Lechte en polvo Entera INDULECHE x 380gr	1.160	13.466	15.620.560
14	2020778	margarina	1.250	-	-
TOTAL ESTIMADO					xxx

Una vez realizada la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano se ajustarán las cantidades correspondientes teniendo en cuenta que se requiere mayor cantidad y según la exclusión de IVA a que está sujeta la entidad, para lo cual se elaborara la respectiva modificación en la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente, así:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
1	2023075	gsf01-Pasab.Mixto LA VICTORIA BBQ40gr DispX7un	750	19.510	14.632.500
2	2023076	mix natural	750	-	-
3	2023731	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA/oreada Pollo 38grDis x7u	350	19.126	6.694.100

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
4	2023730	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA Oreada BBQ38gr DispX7un	350	19.126	6.694.100
5	2023729	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA Oreada Lim 38grDispX7u	350	19.126	6.694.100
6	2023728	gsf01-GS1-Papa LA VICTORIA OreadaMayon38grDispX7un	350	19.126	6.694.100
7	2006083	gsf01-Brownie Mr. Brown de Arequipe 60gr	1.100	3.221	3.543.100
8	2012212	gsf01-Ponque Bimbo Submarino Arequipe 33gr	1.902	1.675	3.185.850
9	2015040	gsf01-Ponque Bimbo Submarino FLOW Fresa 35gr	1.900	1.675	3.182.500
10	2013924	gsf01-Ponque Gala Ramo Chocolate Tajada 60gr	5.500	1.606	8.833.000
11	2010990	gsf01-Ponque ChocoRamo 65gr	6.000	2.066	12.396.000
12	2021987	gsf01-Ponque RAMO Gansito 37gr x6un	350	9.231	3.230.850
13	2019090	gsf01-Lechte en polvo Entera INDULECHE x 380gr	1.160	13.466	15.620.560
14	2020778	margarina	1.250	-	-
TOTAL ESTIMADO					xxx

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	724 de fecha 12 de enero de 2024
Unidad/Subunidad	12-08-00-150 EPAMSCAS combita
Ejecutora	Gestión Corporativa-INPEC-Combita
Dependencia	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Rubro	Recursos Propios
Fuente	SITUAC. CSF
Recursos	Contratar el Suministro de pasabocas, ponqués y otros para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB
Objeto	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Expedido	Ciento Veintinueve Millones Novcientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos MT/CE (\$129.999.434), excluido IVA
Valor	

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELADA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de Ciento Veintinueve Millones Novcientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos MT/CE (\$129.999.434), excluido IVA se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB. La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorda con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Viso Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Combita – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB ubicada en Combita en el kilómetro 17 Via Tunja – Paipa.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:
- Eligir el objeto contractual de manera eficiente y responsable, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
 - Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
 - Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
 - Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.

- Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
- El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
- Objar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENYA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
- Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
- Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL EPAMSCASCO

- La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a:
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
 - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
 - Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
 - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
 - Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.3.1, 2.2.1.1.6.1, 2.2.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Anexo Matriz de Riesgos.)

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la

presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011. En caso de incumplimiento el supervisor debe informar de forma oportuna a Colombia Compra eficiente.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPAMSEB - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

[Firma manuscrita]
DG. POLO CELY HERMANDEZ
Responsable Área de Expendio CPAMSEB

Elaborado por DG. POLO CELY HERMANDEZ/ responsable Expendio
Revisado por: Ely Johana Semanaria Puerto / Contratación
Fecha de elaboración: 12/01/2024



TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE FUENTE ETAPA TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUIENS LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	COMO	CUANDO	1	2	3	4	
1	General Externo Operacional	Operación y planeación	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las actividades contractuales	Bajo	Mensual	Verificación del cumplimiento de las actividades	En el estudio de mercado y pizos amplios de la contratación dentro del proceso de contratación	Exigir toda garantía, para firmar el contrato.	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la ejecución económica
2	Específico Externo Planeación Económico	Operación	Económico	F fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo		Exigir cotizaciones con pizos amplios de la contratación dentro del proceso de contratación	Exigir cotizaciones con pizos amplios de la contratación dentro del proceso de contratación	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la ejecución económica
3	Específico Externo Operacional	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto		Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la ejecución económica
4	Específico Externo Operacional	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto		Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la ejecución económica